



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “ALFONSO HERRERA”**, con domicilio en la ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, cumple una destacada gestión en función del desarrollo integral de la niñez y juventud estudiantil del Ecuador;

Que, la institución proyecta determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos imbuidos de altos valores éticos, morales y cívicos, y enriquecer la ciencia y la cultura con sentido de unidad, trabajo e invariable interés para dotar de amplias competencias y capacidades a una vasta población estudiantil;

Que, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que implementa la comunidad educativa orientada a enaltecer la noble misión de educar con visión y contenido social; y,

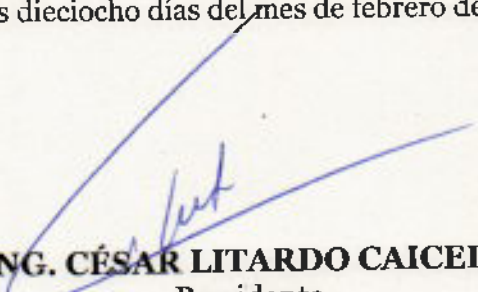
En ejercicio de sus atribuciones,

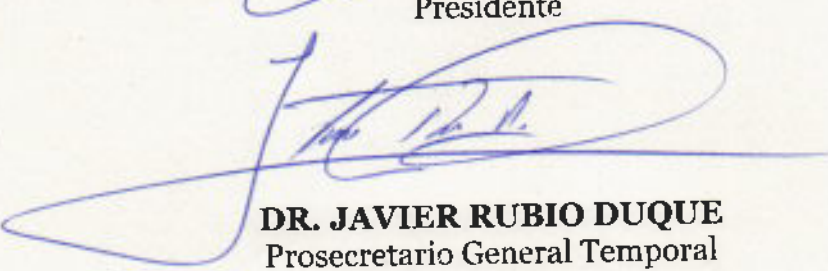
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “ALFONSO HERRERA”**, de la ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia de Carchi, congregados para celebrar su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal